



**ASAPRA**

**Circular N° 01/11**

Montevideo, 05 de enero de 2011.

De: Secretaría General de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: **Artículo suscrito por el Sr. Oscar Ramos Valverde, Presidente de CONAACC.**

---

Sr. Consejero;

Por la presente Circular remitimos a continuación Artículo titulado "La epifanía Aduanera" suscrito por el Sr. Oscar Ramos Valverde, Presidente de CONAACC.

Atentamente,

**Dr. Álvaro Pinedo Arellano**

Secretario General

---

# La Epifanía Aduanera

Oscar Ramos Valverde

Los cristianos festejan al inicio del nuevo año con la Epifanía alabando el nacimiento de Jesús, que toma forma humana, dando la esperanza de un hermoso año lleno de luz y claridad, júbilo y esperanza.

Respetuosamente invito a todos los Profesionales Agentes de Aduana, para que celebremos el nacimiento de este año 2011 con la Epifanía Aduanera, como un símbolo de luz, anhelo y trabajo para nuestra profesión.

El año 2010 debemos recordarlo como un año, que terminó lleno de duras pruebas para nuestra profesión, con el deseo de algunos representantes de los sectores públicos y privados de eliminar nuestra participación activa en los trámites y operaciones aduaneras, pero siempre salimos victoriosos, gracias al enorme esfuerzo que hicieron en nuestros países los Profesionales Agentes de Aduana y de sus estructuras nacionales, pero también fue fundamental y decisivo el trabajo que realizaron ante la Organización Mundial del Comercio OMC, la Organización Mundial de Aduanas OMA, y el Convenio de Directores de Aduana de América, España y Portugal, las autoridades de las Juntas Directivas de ASAPRA, COMFIAT, IFBA y CONAAC, que en todos los casos sobre cualquier interés local o mezquino, siempre estuvieron unidos en el común denominador de la defensa de nuestro trabajo.

No podemos ni queremos tampoco olvidar el enorme e importante trabajo jurídico y académico, que realizaron distinguidos profesionales en derecho, expresando su opinión sobre distintos temas aduaneros, que podían afectarnos en nuestro trabajo como auxiliares de la función pública aduanera, tales como la propuesta de reforma al Artículo VIII del GATT; el Operador Económico Autorizado; la Ventanilla Única Aduanera; el Código Aduanero del MERCOSUR; el Código Aduanero Uniforme Centroamericano; el Convenio de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica: El Convenio de Asociación entre los Países Andinos y la Unión Europea.

Debemos destacar el triunfo histórico que significó la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la OMA y ASAPRA, con el cual todas las Organizaciones Nacionales que son miembros de ASAPRA, se beneficiarán ante las autoridades nacionales, como una muestra de contribución entre el sector público aduanero y los agentes de aduana.

Que la Epifanía Aduanera del 2011, ilumine nuestra mente aduanera, y siga dándole fe a nuestros corazones y fortaleza y capacidad para continuar en esta hermosa batalla en defensa del Profesional Agente de Aduanas.

Que nuestro Dios nos siga guiando por el buen camino aduanero.

---